UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

0000207

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	13/6/2022		
Contrato N°	8/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-21-200853
ID del Llamado: 395029	**Tipo de procedimiento:**	**RUC:**	80002126-6
Proveedor:	H. PETERSEN S.A.C.I		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Electrica							
10	Mano de Obra por chequeos al sistema de motor	Unidad	evento			5	110.000	550.000
11	Mano de obra por chequeo del nivel y presion de aceite	Unidad	evento			5	100.000	500.000
12	Mano de obra por chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible	unidad	evento			5	100.000	500.000
13	Mano de obra por chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados	unidad	evento			5	100.000	500.000
14	Mano de obra por chequeo de terminales flojos rotos	unidad	evento			5	120.000	600.000
15	Mano de obra por chequeo de protectores en mal estado	unidad	evento			5	120.000	600.000
16	Mano de obra por prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	unidad	evento			5	120.000	600.000
17	Mano de obra por chequeo de nivel electrolitos de las baterias y del voltaje de la bateria	unidad	evento			5	100.000	500.000
								4.350.000

TOTAL:	
Son Guaranies:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Division de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gustavo Benitez	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Diaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA		
Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción **S.A.C.I. H. PETERSEN**	Elaborado	Administrador Contratos **Lic. Laura L. Ruiz Diaz** **División de Control de Contratos** *FP- UNA*	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara Eo San Pablo (As) - Tel (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Dirección Financiera
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

Scanned with CamScanner